

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 809

DALCAHUE, 25 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1056, 1057. De fecha 25.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON NICOLAS HURTADO BARRIA, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Nicolas realizar visitas domiciliarias. Pamela realizar y aplicar formularios registro social de hogares en sectores de Tenaún, Puchaurán, Carihueico, Pindapulli el día 25/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Reunión corporación de Finistere en la ciudad de Castro el día 25/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa